

Diligencia. Por la presente acordó, que en este día  
no se ha celebrado sesión ordinaria, por no  
haberse reunido número suficiente de los Con-  
cejales para tener acuerdo. San Javier catorce de  
Noviembre de mil ochocientos ochenta.

Man. Caudel,  
Pro. Del. (3)

Ordinencia del día 21 de Agosto.

- D. Joaquín Jernand y Saubley
- Severiano Zapata Sar.
- Joaquín Pascual Nalibon
- Decentris Gimeno Nereand.
- May Louisa Bares.
- Joaquín Jernand y Campillo.
- Pascual Saubley Manting
- Beni Sar Navelo.
- Severiano Zapata Sar.

En la Villa de San Javier a  
veintay tres de Noviembre  
de mil ochocientos ochenta  
to: Por medio de los señores  
coordinadores los señores de  
agente de este que al momento  
que se aprueban, bajo la  
Presidencia del Sr. Don  
Joaquín Jernand y Saubley

Alcalde, con el objeto de celebrar sesión ordi-  
naria, por este se declaró habiendo de acuerdo  
acuerdo en la forma siguiente:

Que el acta anterior fue aprobada por una  
unanimidad.

Se leyeron igualmente los Nalibon oficiales  
reales de donde la última sesión, entre  
otros puntos se leen, acordaron, el cumpli-  
miento de las disposiciones que en materia de  
carácter Municipal.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corpora-  
ción de una comunicación del Sr. Gobernador  
don Cecilio de la provincia fecha 17 del actual,  
por la que se devuelve el presupuesto adicio-  
nal al ordinario de 1879 ó 80, a fin de que en  
el mismo se hagan algunas rectificaciones

